



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANT
Dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO N°.	05088 40 03 002 2019-00419-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERA. FINAN. JHON F. KENNEDY
DEMANDADO	JHON ANDERSON URIBE BUSTAMANTE
TEMA	LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS. 51)VTA.CP	\$	2.015.000
RECIBOS (FLS.23,29,33,42)CP	\$	80.550
RECIBOS (FLS. 6)CM	\$	44.200
TOTAL COSTAS	\$	2.139.750

SON: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ